

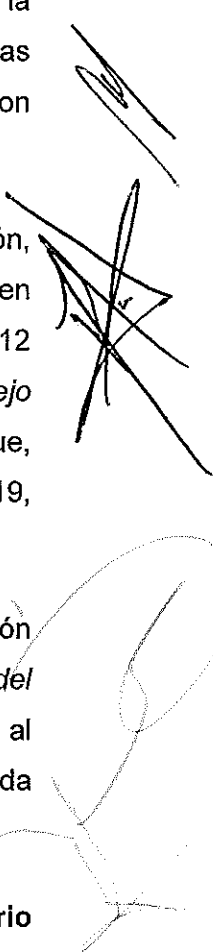
ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con diez minutos del día miércoles veinte de febrero del año dos mil diecinueve, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número 418 manzana 14, de la calle 21 de Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron las señoras y los señores integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró que, siendo las once horas con diez minutos del día de hoy, miércoles 20 de febrero de 2019, se dio inicio a la presente Sesión.

Continuando la sesión y de conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora, para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente.

Como punto número 1 del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción IV, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:



Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

Lic. Danny Israel Och Góngora,
Secretario Técnico de esta Comisión.

Los dos primeros con derecho a voz y voto y el último solo con derecho a voz.

Asimismo, se hace constar la presencia de la siguiente persona a la sesión:

Lic. Bernardo José Cano González, Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, e invitado a la Sesión de este Comité.

Seguidamente, en cumplimiento con el punto número 2 del orden del día, el **Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Danny Israel Och Góngora,** con fundamento en el artículo 14 fracción V, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y, en virtud de estar presentes los integrantes de la Comisión necesarios para la celebración de esta Sesión, **el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora,** certificó que con la asistencia de dos de los tres Consejeros Electorales e integrantes de ésta Comisión, con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 3 del orden del día, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,** con fundamento en el artículo 26 del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, declaró estar debidamente

Instalada la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, continuará con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el Secretario Técnico de la Comisión, **Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó que con fundamento en el artículo 14 fracción I, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", presentó a los integrantes de la Comisión el orden del día, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2019.
- 5.- ANALISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- 6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTA COMISIÓN, EN EL AÑO 2019.
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el punto número 4 siendo la siendo éste la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 22 de enero de 2019, por lo que manifestó a la comisión lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*; esta Secretaría Técnica solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta de la Sesión de fecha 22 de enero de 2019, en virtud de haber sido circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión, a través de sus cuentas de correos electrónicos.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existía alguna objeción alguna con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, indicó que, a la presente fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión, no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta en cuestión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Acta en cuestión.

No habiendo ninguna observación, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, se ordena al Secretario Técnico someta a votación el proyecto de acta en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto del acta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha 22 de enero de 2019, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, da cuenta del sentido de la votación, informando que el acta de la Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de fecha martes 22 de enero de 2019, **había sido aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo éste el **análisis, revisión y aprobación del proyecto de Informe Anual de Actividades 2018, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a realizar la entrega formal del Informe Anual de Actividades 2018, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, e informando, que el mismo se ha enviado con anterioridad y como se señala en la convocatoria a la presente sesión, a las cuentas de los correos electrónicos oficiales de los integrantes de esta Comisión, procediendo a dar lectura únicamente a los puntos medulares del citado informe.

Siendo las once horas con veinte minutos, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, hace constar la asistencia a la sesión de la Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Licenciada Maria del Mar Trejo Pérez.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al Informe en cuestión.

Después de un breve análisis y no habiendo observaciones, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, ordenó al Secretario Técnico someta a votación el informe en cuestión.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del Informe Anual de Actividades 2018 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico** de esta Comisión, **Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del "*Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*", da cuenta del sentido de la votación, informando que el Informe Anual de Actividades 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **había sido aprobado por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó al Secretario Técnico de la **Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 6**, siendo éste la **Aprobación**, en su caso, del **calendario de sesiones ordinarias de esta Comisión en el año 2019.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, propuso a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, los días **jueves 18 de abril, jueves 15 de agosto y jueves 17 de octubre de 2019**, como fechas para que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, sesión de manera ordinaria.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señaló que, de lo manifestado por el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación con respecto al calendario en cuestión.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Licenciada Maria del Mar Trejo Pérez**, sugiere que la fecha del **jueves 18 de abril**, se cambie por el día **jueves 11 de abril**, toda vez que el día **jueves 18 de abril** del año en curso y de acuerdo al calendario de días inhábiles para el personal de este Instituto, aprobado por la Junta General Ejecutiva del mismo, se tiene contemplado como día inhábil.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía alguna otra observación con respecto al calendario en cuestión.

Después de un breve análisis y no habiendo observaciones, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, ordenó al Secretario Técnico someta a votación el calendario en cuestión, con la modificación propuesta por la Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Licenciada Maria del Mar Trejo Pérez.

Inmediatamente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **calendario de sesiones ordinarias de esta Comisión en el año 2019, con la modificación propuesta, consistente en el cambio del día 18 al 11 de abril del año en curso**, solicitando a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano.

El **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, con fundamento en el artículo 14 fracción X, del *"Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán"*, da cuenta del sentido de la votación, informando que el calendario de sesiones ordinarias de esta Comisión en el año 2019, con la modificación propuesta, consistente en el cambio del día 18 al 11 de abril del año en curso, **había sido aprobado por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, presentes.**

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**,

solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al punto número 7 siendo éste el de Asuntos Generales.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si tenían algún punto que tratar en Asuntos Generales.

Seguidamente, el **Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, en uso de la voz, comentó que como condición similar con otras Comisión, y la normatividad no lo señala, esta Comisión tiene funciones muy específicas, por tal motivo no se tiene la obligación de establecer un Plan de Trabajo, como tal vez, y de acuerdo a sus funciones, otras comisione, si es necesario que aprueben este plan, en consecuencia, estamos en cumplimiento del principio de legalidad que dice: la autoridad, solo puede hacer lo que la Ley le faculta.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, **Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, preguntó a los integrantes de esta Comisión, si alguien más tenía algún otro punto que tratar en Asuntos Generales.

Seguidamente, y en uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, manifestó; que derivado de lo acordado por lo integrantes de esta Comisión, en la pasada sesión del día 22 de enero del año en curso, en relación a que se verificara con cuanto de presupuesto para el ejercicio 2019, se contaba la para la capacitación del personal de este Instituto en materia de transparencia; informo, que después de las averiguaciones correspondientes, se tiene un presupuesto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos, moneda nacional) en el ejercicio 2019 para el rubro antes indicado.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejera Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y al no haber más puntos a tratar en Asuntos Generales, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión de transparencia y Acceso a la Información**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 8 del orden del día**, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Licenciado Danny Israel Och Góngora**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.


En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, dio por clausurada la Sesión del día **miércoles 20 de febrero de 2019**, siendo las once horas con cuarenta minutos.



LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



LIC. DANNY ISRAEL OCH GONGORA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN